



1460

DECRETO : N° _____/

TEMUCO , 02 OCT 2019

VISTOS :


- 1. Ord. N° 250, 06.08.19, del Secretario Municipal "Comunica Acuerdo", que aprueba del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°3.855 del 14.12.18, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos municipal para el año 2019.
- 3. El Decreto Alcaldicio N°3.857 del 14.12.18, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Salud para el año 2019.
- 4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Efectúese una transferencia de fondos por \$11.375.000.-(Once millones trescientos setenta y cinco mil), correspondiente al programa de caja del presupuesto año 2019, desde el presupuesto Municipal al servicio de Salud, destinados a financiar los siguientes gastos: Impuestos para complementar gastos de IVA para la ejecución Proyecto Sala de Rehabilitación CCR por donación Gobierno Japones por \$ 7.475.000 y Mayor gastos en Honorarios correspondiente a convenio con el Servicio de Salud denominado "Campaña Invierno 2019 Refuerzo RRHH SAPU por \$ 3.900.000.
- 2. La transferencia efectiva de recursos, la podrá hacer la Tesorería Municipal, previa solicitud formal del Departamento de Salud, visada por Administración Municipal..
- 3. El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítems 2152403101002 a Salud Servicios Incorporados a su gestión, del presupuesto de gastos de este municipio para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



- CVF/NBP/EPO
 DISTRIBUCION
 - Dpto. de Salud
 - Tesorería Municipal
 - Tesorería salud
 - Oficina de Partes